



**DECISIÓN (UE) 2025/874 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO**

**de 24 de abril de 2025**

**por la que se modifica la Decisión (UE) 2022/1982 sobre el uso de los servicios del SEBC por las autoridades competentes y por las autoridades cooperantes (BCE/2022/34) (BCE/2025/14)**

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en particular el artículo 127 y el artículo 132, apartado 1,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 12.1 en relación con los artículos 3.1, 12.3 y 34,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud de la Decisión (UE) 2022/1982 del Banco Central Europeo (BCE/2022/34) <sup>(1)</sup>, las autoridades competentes podrán utilizar los servicios del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) para cooperar con el SEBC y entre sí en el desempeño de sus funciones en el marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), establecido en virtud del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo <sup>(2)</sup>.
- (2) Los servicios del SEBC se prestan a los bancos centrales del SEBC como apoyo en el desempeño de sus funciones. Los servicios estadísticos del SEBC se desarrollan, gestionan y mantienen por uno o varios bancos centrales del SEBC, bajo la dirección del Comité de Estadísticas del SEBC.
- (3) El proyecto de tareas operativas del Diccionario Integrado de Presentación de Información de los Bancos (BIRD OT) es un servicio estadístico del SEBC que comprende un modelo de datos y un diccionario sobre la presentación de información integrados y armonizados y, como tal, tiene por objeto mejorar significativamente la calidad, coherencia y exactitud de los datos comunicados a los bancos centrales a través de la presentación de información estadística. El uso del BIRD OT fomentaría la cooperación en el ámbito de la información reguladora, ya que todos los agentes informadores y agentes supervisados que utilicen el BIRD OT aplicarán un modelo de datos y un diccionario sobre la presentación de información uniformes. Por lo tanto, el BIRD OT beneficiaría también a todas las autoridades competentes a las que deben presentarse informes de datos de supervisión. Por consiguiente, la lista de servicios del SEBC que se pondrán a disposición de las autoridades competentes y de las autoridades cooperantes debe ampliarse para incluir al BIRD OT.
- (4) Debe modificarse en consecuencia la Decisión (UE) 2022/1982 (BCE/2022/34).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

**Modificación**

El anexo I de la Decisión (UE) 2022/1982 (BCE/2022/34) se sustituye por el anexo de la presente Decisión.

<sup>(1)</sup> Decisión (UE) 2022/1982 del Banco Central Europeo, del 10 de octubre de 2022, sobre el uso de los servicios del Sistema Europeo de Bancos Centrales por las autoridades competentes y por las autoridades cooperantes, y por la que se modifica la Decisión BCE/2013/1 (BCE/2022/34) (DO L 272 de 20.10.2022, p. 29).

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo funciones específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (DO L 287 de 29.10.2013, p. 63).

*Artículo 2***Entrada en vigor**

La presente Decisión entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Fráncfort del Meno el 24 de abril de 2025.

*La Presidenta del BCE*  
Christine LAGARDE

---

## ANEXO

El anexo I de la Decisión (UE) 2022/1982 (BCE/2022/34) se sustituye por el siguiente:

## «ANEXO I

**Servicios del SEBC que se pondrán a disposición de las autoridades competentes y de las autoridades cooperantes**

- AnaCredit (AnaCredit)
  - Proyecto de tareas operativas del Diccionario Integrado de Presentación de Información de los Bancos (BIRD OT)
  - Base de datos centralizada de valores (BDCV)
  - CoreNet
  - Bus de servicios empresariales (ESB)
  - Infraestructura de clave pública del SEBC (ESCB PKI)
  - Sistema de teleconferencias del SEBC
  - Solución para la realización de encuestas del SEBC basada en LimeSurvey (EPSILON)
  - Herramienta y repositorio de modelización ENTM (ENTM)
  - Servicio de gestión de identidades y accesos (IAM)
  - Base de datos del registro de entidades y filiales (RIAD)
  - Correo electrónico seguro del SEBC (SEE)
  - Base de datos de estadísticas de carteras de valores (BDECV).
-